

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.**

---

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal  
D. José Pastor Vidal.  
D. José Rico Rico.  
D<sup>a</sup>. María Isabel Piñero Piñero.  
D. José Antonio Mataix Gómez.

Señores/as ausentes:

D. Jesús Manzaneda Jiménez.  
D. Joaquín Marco Bernabé.  
D. Benjamín Pertusa Giménez.  
D. Emilio Vidal Marco.

En Salinas, a diez de febrero de dos mil tres, y siendo las trece horas y quince minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde\_Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel\_José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación, **que redacta la presente acta sintetizando la opinión de los grupos o miembros de la Corporación intervinientes y las incidencias, de conformidad con lo establecido en el**

**art. 109, 1, g, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

Antes de iniciar la sesión toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix diciendo que quiere excusar la ausencia de D. Joaquín Marco por problemas laborales, y que ha hablado con D. Benjamín Pertusa y D. Emilio Vidal que le han manifestado que tampoco pueden asistir al Pleno. Asimismo dice que su grupo ya manifestó su opinión sobre los Plenos extraordinarios si éstos no estaban justificados, y por lo tanto va a abandonar el Pleno como ya avisara.

D. José Rico le dice que no entiende que los Concejales del Partido Popular se justifiquen con él (por D. José Antonio Mataix) y no ellos mismos.

Siendo las trece horas y veintidós minutos el Sr. José Antonio Mataix abandona la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

**2º. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2003 Y PLANTILLA.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto Municipal para 2003, esta Corporación, tras amplia deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto presentado por la Alcaldía, con el siguiente resumen:

<b>INGRESOS</b>		
Capítulo	Explicación de la cuenta	Presupuesto
1	IMPUESTOS DIRECTOS .....	210.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS .....	53.120,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS .....	361.928,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	211.183,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES .....	237.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	30.051,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	6.036,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS .....	400,00
9	PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
.....		
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>1.109.818,00</b>

<b>GASTOS</b>		
Capítulo	Explicación de la cuenta	Presupuesto
1	GASTOS DE PERSONAL.....	227.641,12
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.....	671.649,00
3	GASTOS FINANCIEROS .....	3.125,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	16.721,62
6	INVERSIONES REALES .....	172.328,87
9	PASIVOS FINANCIEROS .....	18.352,39
.....		
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>1.109.818,00</b>

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y Plantilla para 2.003, de la forma que han quedado redactadas en expediente de referencia.

### **3º. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y LIMPIEZA VIARIA.**

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso del «SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA».

Visto el Pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares, que incluye los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato, y el Pliego de prescripciones técnicas que regirá la ejecución de la prestación.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención.

Atendido que del expediente tramitado resultan suficientemente justificadas las causas que motivan la necesidad de la ejecución del Servicio proyectado, así como el procedimiento y forma de contratación elegidos.

De conformidad con lo establecido por el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

1º.\_ Aprobar el expediente ordinario tramitado para la contratación del «SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA».

2º.\_ Autorizar el gasto correspondiente, por importe de 56.000,00 euros, con cargo a la partida 4-22700 del Presupuesto de 2003 y comprometerse a financiar el resto del contrato en los Presupuestos de duración del mismo.

3º.\_ Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas que habrán de regir la contratación, de los que se facilitarán copias a todos los interesados que lo soliciten con la debida antelación.

4º.\_ Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato mediante la forma de concurso por procedimiento abierto, disponiendo la publicación de la licitación mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Una vez finalizada la sesión, los Sres. Concejales acuerdan manifestar su repulsa por el asesinato del Sargento de la Policía Local de Andoain (San Sebastián) D. Joseba Pagazaurtundua, cometido el pasado sábado por la banda terrorista ETA, y agradecerle todo lo que desde la Plataforma "BASTA YA", haya podido realizar por la paz tanto en las vascongadas como el resto de España.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220271 y 0F6220272.

**DILIGENCIA.-** Habiéndose observado un error en el acta que precede, por cuanto se indica que corresponde a una **SESIÓN ORDINARIA**, se expide la presente diligencia para hacer constar que dicha acta corresponde a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Salinas, 11 de febrero de 2003.

EL SECRETARIO,